

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







Córdoba, 9 AGO 2016

VISTO:

Que la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, creada por Resolución HCS 182/97 de fecha 26/08/97, acreditada mediante Res. CONEAU 632/05, validada por Res. Min. 1132/07 y dirigida desde su implementación por el Dr. Horacio Gnemmi Bohogú, ha suspendido su dictado a partir del año 2012, en razón de no renovarse la acreditación de la carrera ante CONEAU; Y

CONSIDERANDO:

Que se han vencido los plazos establecidos por el Reglamento de la carrera, en referencia al tiempo del que disponen los maestrandos, luego del cursado, para presentar la defensa de sus tesis;

Que el Dr. Horacio Gnemmi Bohogú ha realizado el seguimiento de los alumnos mencionados en la Res. Decanal 580/2015 y 681/2016;

Que por diferentes razones no todos han rendido sus Tesis en el año 2015:

Que el Dr. Gnemmi Bohogú ha informado que algunos de los alumnos deberían continuar desarrollando sus trabajos, supervisados en un taller de tesis;

Que el Comité Asesor de la Escuela de Graduados ha fijado los aranceles para el ciclo 2016 mediante Res. Decanal 84/16;

Que quienes rindan sus Tesis de Maestría en 2016 deben ser alumnos activos y para ello, abonar la matrícula del presente ciclo lectivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar la realización de 4 instancias de Taller de Tesis a cargo del Dr. Horacio Gnemmi Bohogú, de 5 hs. cada una, para los días: 11 de agosto, 8 de septiembre, 13 de octubre y 10 de noviembre 2016, de 15 a 20 hs.



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







Artículo 2º.- Establecer que los alumnos: CUCHIETTI, María Eva; DRUETTA, Valeria; RANDISI, Silvia; SABATTÉ, Antonio y VARGAS, Verónica abonen \$1400 (mil cuatrocientos pesos) en concepto de Matrícula 2016, según montos establecidos en la Res. Decanal 84/2016.-

Artículo 3º.- Comunicar a los alumnos que las fechas fijadas son inamovibles, que es esta la última instancia que dispondrán para concluir sus Tesis de la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio y en ningún caso se otorgará prórroga, debiendo entregar los CD con las tesis concluidas el 24 de noviembre 2016 para su lectura por los miembros del jurado correspondiente.

Artículo 4º.- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Secretario General
Societario General
Universidad Macional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTANI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: 1

1062/16